



Sistema Único de
Información Normativa



Ir al portal SUIN-Juriscol



Ayúdanos a mejorar



Guardar en PDF o imprimir la norma



Responder Encuesta

DIARIO OFICIAL. AÑO CXLVII. N. 48179. 1°, SEPTIEMBRE, 2011. PAG. 1.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 21 DE 2011

[\[Mostrar\]](#)

PARA:	MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE:	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ASUNTO:	SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO (SISMEG)
FECHA:	1° de septiembre de 2011

La Presidencia de la República, a través de la Alta Consejería para el Buen Gobierno, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha construido el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno con el objetivo de hacer un mejor seguimiento a la evolución de los compromisos del Gobierno.

El Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno (Sismeg) consta de una herramienta, administrada por el DNP, en donde se encuentran todos los indicadores planteados para los diferentes sectores, temas de gestión, asuntos de interés y el reporte de ejecución presupuestal. Adicionalmente, el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno contempla una serie de rutinas de seguimiento para el reporte de la información al señor Presidente de la República y al Gabinete (Consejo de Ministros, Comités, Diálogos, Talleres, entre otros).

En el Sismeg, quedará consignada a partir de la fecha, toda la información de seguimiento a los compromisos sectoriales y sus indicadores. Para tal efecto, el DNP y las oficinas de Planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento sectorial (indicadores,

temas de gestión, asuntos de interés), el Plan Nacional de Desarrollo, ejecución presupuestal, los tableros de control de Ola Invernal, Empleo, Pobreza y Seguridad y otros tableros de control que se consideren pertinentes. Dicha información debe quedar totalmente actualizada y cargada en el sistema a más tardar el 9 de septiembre de 2011.

Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre del proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República. La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del DNP revisará la información cargada por los Ministerios y Departamentos Administrativos, para proceder a dar el último aval para su publicación en el Sismeg.

Las rutinas de seguimiento parten de la información del Sismeg, el cual proporcionará las siguientes herramientas:

- **Tableros de Control Sectoriales:** Estos tableros contienen los indicadores sectoriales, temas de gestión (para los cuales debe indicarse el avance y la autoevaluación sobre los logros alcanzados), y los asuntos de interés (que constituyen un espacio para indicar de forma cualitativa el avance de determinado indicador). Los Tableros Sectoriales constituyen una herramienta de seguimiento a los planes estratégicos sectoriales de los Ministerios y Departamentos Administrativos. Estos tableros son de utilidad para el análisis y evaluación de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de cada sector.
- **Tableros de Control de los Diálogos de Gestión:** Estos tableros surgen a partir de las reuniones del Presidente de la República y cada sector en los Diálogos de Gestión y los tableros sectoriales, y constituyen un resumen de los principales indicadores de cada sector. Se revisarán en un Comité Mensual de Seguimiento de la Presidencia de la República y el DNP. Luego del Comité, en caso de ser necesario, se solicitará información adicional para realizar análisis cualitativos de los indicadores.
- **Informe para el Consejo de Ministros:** La Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y el DNP elaborarán cada tres meses un informe de seguimiento de todos los sectores para el Consejo de Ministros (o los Talleres del Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva, según su programación). Este informe incluirá, además, la información sobre la ejecución presupuestal.
- **Tableros de Control para Empleo, Pobreza, Seguridad Nacional, Seguridad Ciudadana, Sostenibilidad Ambiental y Víctimas:** Cada una de estas prioridades tendrá un Tablero de Control que permitirá hacer seguimiento a las diferentes entidades que deben actuar articuladamente para cada tema. El seguimiento a estos Tableros se hará a través de las Juntas Trimestrales (Mesas Transversales) presididas por el Presidente de la República.
- **Tablero de Ejecución Presupuestal:** Este tablero especificará mensualmente, para cada sector, entidad y programa, la ejecución presupuestal y los compromisos. La actualización de este tablero será responsabilidad de la Dirección de Políticas Públicas del DNP con base en la información proporcionada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
- **Otros tableros:** Gestión Pública, Ola Invernal, Bitácora Económica. El Tablero de Gestión Pública consta de indicadores transversales que permiten comparar la gestión de las distintas entidades. La actualización de los indicadores de Gestión Pública será responsabilidad de la Dirección de Políticas Públicas del DNP. El Tablero de Ola Invernal hará seguimiento a los diferentes proyectos de Colombia Humanitaria y será responsabilidad del DNP y Colombia Humanitaria. La Bitácora Económica presentará información actualizada sobre los principales indicadores económicos. Esta se actualizará mensualmente y será responsabilidad de la Alta Consejería del Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y el DNP.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN